

DECRETO

Expediente nº: 4671/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concursos con premios subvencionados por el Ayuntamiento

Asunto del Expediente: Concursos con premios

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria del Concurso de Cruces de Mayo y Patios para el año 2.026, abierto a la participación de todas aquellas personas, entidades o asociaciones que lo deseen.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Mediante Providencia, de fecha 27/03/2026, dictada por la Cuarta Teniente de Alcaldesa Delegada de Fiestas, Nazaret Ramírez Ruiz, se inicia el expediente solicitando la emisión del preceptivo informe de existencia de crédito, o documento equivalente, por importe total de 1.740, con cargo a la partida presupuestaria 338/48100 del ejercicio 2023 prorrogado para el ejercicio 2026, para dar cobertura a los premios/ayudas objeto de la presente convocatoria.

SEGUNDO.- Consta en el expediente la propuesta de Bases Reguladoras que han de regir la convocatoria para el Concurso de Cruces de Mayo y Patios.

TERCERO.- Se ha incorporado al expediente el informe de fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 27/03/2026 con número de operación 202600009899, en el que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para la finalidad propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a la Alcaldía la competencia para la aprobación de este tipo de actuaciones.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1032 de 27 de marzo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 27 de marzo de 2026.

Nazaret Ramírez Ruiz, Tenencia de Alcaldía Delegada del Área de Fomento de la Cultura y Participación Ciudadana, de acuerdo con las competencias conferidas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia 0569/2025, de 10 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 58 de fecha 27 de marzo de 2025; modificado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2025-0956, de fecha 10 de abril de 2025, publicado en el Boletín Oficial



de la Provincia número 80, de fecha 30 de abril de 2025, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras que regirán la convocatoria para la concesión de premios del Concurso de Cruces de Mayo y Patios del año 2.026, cuyo texto se adjunta como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria del Concurso de Cruces de Mayo y Patios para el año 2.026. Las personas interesadas en participar deberán presentar su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Provincia de Cádiz.

TERCERO.- Aprobar y disponer el gasto por importe total de 1.740 con cargo a la aplicación presupuestaria 338/48100 del vigente presupuesto de gastos, en concepto de Premios del Concurso.

CUARTO.- Ordenar la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y su remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para garantizar los principios de publicidad y concurrencia. Asimismo, se dará difusión a la convocatoria completa y sus bases a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la página web municipal.

En Puerto Real, a fecha de firma electrónica. Tercera Teniente Alcaldesa Nazaret Ramírez Ruiz. Por la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

